

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****13853**

*Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de emplazamiento a los posibles interesados en el PO 301/2014, incoado a raíz del recurso interpuesto por la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de las Islas Baleares (COAPA) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJIB contra la Orden por la cual se desarrollan determinados aspectos del tratamiento integrado de lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears*

Mediante la presente resolución, la consejera de Educación, Cultura y Universidades hace saber que la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de las Islas Baleares (COAPA) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 9 de mayo de 2014, por la cual se desarrollan determinados aspectos del tratamiento integrado de lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, actuaciones núm. 0000301/2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al efecto que sirva de citación a los posibles interesados para que, si lo estiman oportuno, se puedan presentar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución. En caso de presentarse en el plazo indicado se les considerará parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni se haya de interrumpir el curso del procedimiento y si no se presentan oportunamente, se continuará con los trámites del procedimiento, sin que se les tenga que hacer ninguna notificación.

Palma, 29 de julio de 2014

**La consejera de Educación, Cultura y Universidades**

Joana Maria Camps Bosch

